

<b>CONCURSO PARA CUBRIR 1 CARGO EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL – ÁREA DE SALUD</b>	
<b>CARGO A CUBRIR</b>	<b>CATEGORÍA 7 – AUXILIAR en atención de enfermería en sede Tandil</b>
<b>CATEGORÍA</b>	7 del CCT – Agrupamiento Técnico Profesional, inc. b - Tramo Inicial
<b>TIPO DE CONCURSO</b>	<b>ABIERTO</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL -ÁREA ADMINISTRATIVA
<b>LUGAR</b>	Secretaria de Bienestar, departamento de Salud – 7000 - Tandil
<b>CARGA HORARIA DIARIA</b>	7 horas
<b>DÍAS Y HORARIOS DE TRABAJO</b>	Lunes a viernes – Turno matutino (8:00 a 15:00 hs.) o turno vespertino (14:00 a 21:00 hs.)
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Atención de servicio de enfermería- Dirección de Salud secretaria de Bienestar Estudiantil (SBE)
<b>FUNCIONES GENERALES DEL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención de consultas y brindar primeras atenciones en el marco de sus conocimientos e incumbencias profesionales.</li> <li>● Promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, así como la prevención de enfermedades, las que serán realizadas dentro de los límites de competencia derivados de las incumbencias de los respectivos títulos habilitantes.</li> <li>● Tomar la historia clínica del paciente, llevar a cabo una revisión física primaria básica y recomendar acciones a seguir cuando no se requieran derivaciones especializadas, y siempre bajo la supervisión y criterio del personal médico correspondiente.</li> <li>● Colaborar en el trabajo del personal médico para diagnosticar, tratar y manejar enfermedades.</li> <li>● Realizar campañas y ofrecer folletos sobre la prevención de enfermedades y estilos de vida saludables.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocimientos básicos de la Universidad (Estatuto de la UNCPBA - ORDENANZA: No3997) y del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT Decreto 366/2006)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	Al menos un año en el ejercicio de funciones con similares características.

<p><b>ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b></p>	<p>Los postulantes al cargo deberán acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Título secundario</li> <li>● Título de enfermería expedido por Universidad, Instituto Universitario o Instituto Superior No Universitario, estatal o privado reconocido, nacional, provincial o extranjero cuando las leyes le otorguen validez.</li> <li>● Acreditar formación y capacitación especializada en el rubro de la salud, en caso de poseerla.</li> <li>● Manejo de utilitarios informáticos básicos (procesador de textos, planillas de cálculo, correo electrónico e internet).</li> <li>● Conocimiento de protocolos formales para presentación de notas institucionales.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disposición horaria mañana y/o tarde</li> <li>● Buenas relaciones personales / Facilidad en la comunicación / Valoración de las personas.</li> <li>● Actitud proactiva / Motivación.</li> <li>● Decisión / Innovación.</li> <li>● Interés por aprender / Ánimo de superación / Autocrítico.</li> <li>● Marcado interés por lo operativo, predisposición actitudinal para gestionar y responder bajo presión.</li> <li>● Alto grado de responsabilidad, autodeterminación y compromiso.</li> </ul>